DECRETO No. 0-00114- **2026**

(25 AGO 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACION"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA), En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el Artículo 315 de la C.P, y las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 909 2004 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Qué durante los días 26, 27 y 28 de agosto de 2026, el alcalde Municipal participara en el foro "RIO MAGDALENA: EL RIO DE LA PATRIA COMO EJE ECONOMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA" que tendrá lugar en la ciudad de Barranquilla.

Que, para no causar traumatismo en el Despacho de los asuntos que debe atenderse por parte del alcalde Municipal durante los días 26, 27 y 28 de agosto de 2026, como antes se menciona, resulta pertinente durante dicho lapso encargar de los asuntos urgentes del Despacho y delegar el ejercicio de algunas funciones propias del ejecutivo Municipal en el Servidor Público del más alto nivel Administrativo y de dirección.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Delegar en el señor **EDGARDO LOZANO ORJUELA ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 14.242.505 de Ibagué, quien desempeña el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 07,** Adscrito a la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, para que durante los días 26, 27 y 28 de agosto de 2026, se encargue de los asuntos urgentes del Despacho de la Alcaldía Municipal de Purificación – Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: Durante el periodo indicado en el artículo precedente, delegase en el secretario general y de Gobierno, las funciones previstas en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, con excepción de las contempladas en los numerales 3,10 y 15 del literal D de la misma disposición.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Purificación a los 25 AGO 2026

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal.

Vo. Bo. **Paola Andrea Sánchez Saldaña**
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación (E)

Vo. Bo Shirley Jackeline Aragón Ortega
Secretaria de Hacienda y Administrativa

Vo. Bo. **Azael Ospina Gómez**
Asesor Jurídico Externo

Proyecto y Elaboro: **ANA JACKELINE SOSA ALVAREZ**
Profesional Universitario Talento Humano

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
Fecha: 24/08/26 8:00:00 a. m.
Tipo: Correspondencia
Nro. Rad Sal : S-2026-300-1162
Destinatario: ALCALDIA PURIFICACIÓN
Remitente: ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Folios: 1

Puede consultar el estado de su correspondencia leyendo este código Qr desde su celular o ingresando a la página: https://portal.cormagdalena.suitenep tuno.com/correspondencia/consulta/ consulta digitando el radicado y código de autenticación:
S-2026-300-1162 - 4alcoBtfkx2026-300-1162

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

Señores
INVITADOS Y PANELISTAS DEL FORO: RÍO MAGDALENA: EL RÍO DE LA PATRIA COMO EJE ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA"

Asunto: Cambio de hora – Lanzamiento de la Travesía Río Magdalena y foro "Río Magdalena: el río de la patria como eje económico y social de Colombia"

Respetados invitados e invitadas:

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena se permite informar que, atendiendo solicitud de la doctora **Elsa Noguera de la Espriella, Ministra de Transporte**, quien confirmó su participación como panelista en el foro "Río Magdalena: el río de la patria como eje económico y social de Colombia", la hora de inicio del evento de lanzamiento de la Travesía Río Magdalena – "El río que nos une" se ha adelantado a las **7:30 a. m.**

Este ajuste tiene como propósito garantizar el adecuado registro de asistentes a las 07:30 a.m. y **el desarrollo del foro con la señora ministra y demás panelistas a partir de las 08:45 a.m.**

Fecha: jueves, 27 de agosto de 2026
Nueva hora de inicio: 7:30 a. m.
Lugar: Pabellón de Cristal, Puerta de Oro en el Gran Malecón del Río, Barranquilla.
Confirmación de asistencia: Juliana Perea – 300 2499691.

Agradecemos su comprensión y le solicitamos su puntual asistencia en el nuevo horario indicado, con el fin de dar cumplimiento a la agenda prevista.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Alvaro Jose Redondo Castillo

ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO
Director Ejecutivo
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena